



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Octubre de 2013.
CUDAP: 0052442/2013

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular Formación Integral, y la Resolución del HCD N° 197/10 que designa a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

Por ello

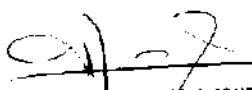
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

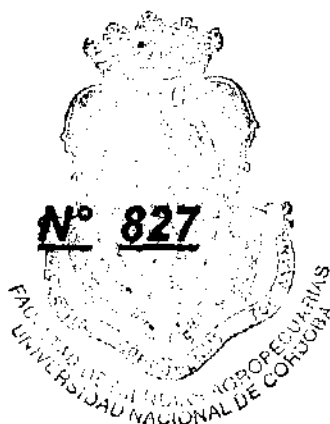
ARTÍCULO 1°: Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).


Apellido y Nombre	Matrícula	Condición
MARIN, Elisa Mercedes	200314562	Aprobado
FRAIRE, Héctor Jorge Ezequiel	34440319	Aprobado
VILANOVA PEREZ, Antonella	35580395	Aprobado
MALBERTI, Nicolás	34045746	Aprobado
MORALES, Juan Valentín	34024564	Aprobado

ARTÍCULO 2°: Por Decanato pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Control Académico y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 827
E.D./




DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba